



SECRETARÍA  
DE  
MARINA

SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
OFICIO NUM: CI006/06  
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de inexistencia de información.

México, D. F., a 17 de marzo de 2006.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

**ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN**, con relación a su solicitud de acceso a la información del día 17 de febrero del presente, registrada con el número de folio 000130003306, referente a:

*"1. Quisiera copia simple del libro de registro de basura de todas las embarcaciones que navegaron en aguas mexicanas durante el año 2005. 2. Con fundamento en el artículo 28 del reglamento de la Semar, quisiera copia simple de los permisos que ha otorgado la Semar para vertimiento de basura en la Zona Económica Exclusiva del año 2005 a la fecha"*

**RESUELVE**

PRIMERO.- Con fundamento en los Artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, en lo que respecta al punto 1, dicha información no se encuentra en los archivos de esta Dependencia, toda vez que la autoridad competente en regular esta actividad es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en base al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación Por los buques, (Marpol 73/78 en su anexo V "Reglas para prevenir la Contaminación por las Basuras de los Buques" y el artículo 7 fracción V, de la Ley de Navegación. En lo que respecta al punto 2 el artículo 28 no es el fundamento legal para la autorización de vertimientos de basura, haciendo de su conocimiento que son los artículos 65 y 66 de la Ley de Navegación, así mismo se informa que esta Secretaría de Marina, no otorgó ninguna autorización de vertimiento de basura durante el 2005 en la Zona Económica Exclusiva.

Sin más por el momento y esperando que la respuesta a su solicitud le sea de utilidad, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.



SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL CAPITÁN DE NAVIO C.G. DEM.  
JOSÉ FRANCISCO R. VALENCIA Y GUTIERREZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE

JFRVYG/CEPG/obs.